



CEDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRONICA

La Suscrita delegada, autorizada para este acto de conformidad al Acuerdo de Delegación No.350-2026 a él/ella abogado(a) **ARNOLD CONTRERAS GALDAMEZ** en su condición de apoderado legal de **FUNDACIÓN PRIVADA CORAZONES PARA HONDURAS**, que esta Secretaria de Estado, a través de la Dirección General de Exoneraciones Fiscales y Franquicias Aduaneras, en las presentes diligencias incoadas en el expediente **R2026000738** dictó requerimiento que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS, REGIÓN NOR-OCCIDENTAL. - SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. Vista la solicitud presentada por el abogado (a) **ARNOLD CONTRERAS GALDAMEZ**, quien actúa en su condición de apoderado (a) legal de la "**FUNDACIÓN PRIVADA CORAZONES PARA HONDURAS FUNDACOH**" con RTN: [REDACTED], contraído a solicitar "**RENOVACIÓN DE REGISTRO DE EXONERADOS**" en consecuencia esta **DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES ISCALES FRANQUICIAS ADUANERAS, RESUELVE:**

1.- Previo a resolver y para mejor proveer, requiérase al apoderado compareciente a fin de que cumplimente lo que se describe a continuación: a) Presentar Información de Proyectos de inversión inicial su vigencia a ejecutar debe presentar dicha información anualizada con firma del representante legal original o Declaración jurada en caso de no tener proyectos (año 2026). b) Presentar planillas con información de generación de empleos, los sueldos y salarios por categorías y respectivas retenciones en la fuente del impuesto Sobre la Renta incluyendo los no sujetos a retención por el mínimo exento; presentación anualizada por tiempo de proyecto. Detalle mensual de sueldos de empleados permanentes o temporales, (último año 2025, desglosando la cantidad de empleados permanentes o temporales, (último año 2025, desglosando la cantidad de empleados por mes con el monto de sueldos totalizados) Originales deben contener firma de Representante Legal con sello de la empresa d declaración jurada que acredite la no generación de empleos afo 2025 original debidamente autenticada Constancia vigente de la Junta Directiva emitida por DIRRSAC. d) personería Jurídica de la institución. La documentación requerida en los numerales anteriores deberá ser presentada en forma impresa, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivarán las diligencias sin más trámite. Artículo 14 numeral 12, 87 numeral 1 y 3, 89 del código tributario Vigente 48,56,63 de la Ley Procedimiento Administrativo, NOTIFIQUESE. - (FIRMA Y SELLO) **GEMALY MACIEL GALLEGOS MATA** Delegado(a) de Secretaria General **ACUERDO POR DELEGACIÓN NO. 108-2026.**


KIARA ABIGAIL CABRERA GUEVARA
Delegada de Secretaria General

Acuerdo de Delegación No. 350-2026